



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3139 (A.S.O.C.D. N° 3139/19/05/2020)
Resolución N° 0660-00-2020

“POR LA CUAL SE NOMBRA AL CITADO EN LA PRESENTE, CON FUNCIONES DE ENCARGADO DE CÁTEDRA EN LA CARRERA DE MEDICINA, FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY, CON ANTIGÜEDAD DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2021”. –

VISTO: El Orden del día. -----

La nota D.P. N° 448/2020 con ME N° 5465/2020, de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la FCM/UNA, por la cual eleva informe técnico, relativo a la existencia o no de algún impedimento para la procedencia de la vinculación de profesionales médicos, para ocupar el cargo de Encargado de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza II, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas – UNA Filial Santa Rosa del Aguaray. Al respecto, previo análisis de los horarios según reporte de SINARH, según porcentaje de cumplimiento general por cargos en el periodo 2019, el Dr. Alejandro Alberto Giménez Villarejo, presenta un cumplimiento inferior a 50 %. -----

La decisión adoptada por el Consejo Directivo, de aprobar el nombramiento de aquellos profesionales que tengan cumplimiento irregular (inferior al 50%), con la salvedad que el cumplimiento de los mismos será reevaluado en un plazo de tres (3) meses, y de constatarse que persiste el cumplimiento bajo de sus obligaciones, se tomarán las medidas correspondientes, según lo establecido en las reglamentaciones vigentes. -----

CONSIDERANDO:

El Art. 125° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que establece: *“El docente encargado de cátedra es el que ejerce la docencia en ausencia de profesores escalafonados hasta tanto sea subsanada esa circunstancia. (...) El docente encargado de cátedra cesará en forma automática al término del periodo académico para el cual fue designado. Cuando sus funciones deban prolongarse por otro periodo académico, tendrá que ser confirmado por el mismo procedimiento que este Estatuto prevé para su designación”*. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

0660-01-2020 **NOMBRAR** al citado a continuación en el cargo de **HORAS CÁTEDRAS** con funciones de **ENCARGADO DE CÁTEDRA** en la Carrera de Medicina, **Filial Santa Rosa del Aguaray** de la Facultad de Ciencias Médicas-UNA, con antigüedad del **1° de mayo de 2020 al 28 de febrero de 2021:**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)

Nº	CARGO	LINEA	CAT.	CANTIDAD DE HORAS	CI Nº	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN	CÁTEDRA	DIA/HORA
1	HORAS CATEDRAS	650150	Z10	34H	796.252	GIMENEZ VILLAREJO, ALEJANDRO ALBERTO	ENCARGADO DE CATEDRA	SEMILOGÍA QUIRÚRGICA	JUEVES DE 7:00 A 15:00 HS.

0660-02-2020 **DISPONER** que el cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo del Doctor **Alejandro Alberto Giménez Villarejo**, será reevaluado en un plazo de tres (3) meses contando desde el momento de su nombramiento, y de constatarse que el cumplimiento de carga horaria del mismo es inferior al 50% de la establecida para los Encargados de Cátedra, se tomarán las medidas correspondientes según lo establecido en las reglamentaciones vigentes. -----

0660-03-2020 **SOLICITAR** a la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y a la Dirección de la Filial Santa Rosa del Aguaray informar al Consejo Directivo en el plazo establecido, el cumplimiento del profesional citado. -----

Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
 Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
 Decano

C.C. Dirección Santa Rosa del Aguaray, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dpto. de Tesorería, Interesado, Archivo. LBM/RGM/hga

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.